

DES/SM01/A0001/0070/2022-CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA N° DES/SM01/A0001/0070/2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. HUMBERTO AGUILAR ROMO, SUOBBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN CON PODER NOTARIAL CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 47,844 Y POR LA OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA PARTICIPANTE" REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA, SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - CON FECHA 01 DE ENERO DE 2022 EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA CELEBRARON CONVENIO DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA N° DES/SM01/A0001/0070/2022, CUYO OBJETO SON LOS SERVICIOS MÉDICOS DE ESPECIALIZACIÓN Y HOSPITALIZACIÓN.

SEGUNDO. - EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONVENIO REFERIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE CONVINO SU VIGENCIA SEÑALADA EN LA CARÁTULA DEL CONVENIO DEL 01 DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

TERCERO. - LAS PARTES CONVINIERON EN QUE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO PODRÍA SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES DE FORMA ESCRITA SURTIENDO EN ESTE ÚLTIMO TODOS LOS EFECTOS LEGALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.



DECLARACIONES

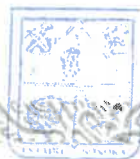
I. "EL INSTITUTO", DECLARA QUE:

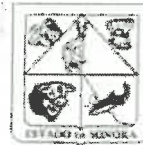
I.1. SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA EN OBVIO DE REPETICIONES, LAS DECLARACIONES NÚMERO I.1, I.2, I.3, I.4, I.5, I.6 Y I.8 ASÍ COMO LAS EXPRESADAS EN LA CARÁTULA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ORIGINAL N° DES/SM01/A0001/0070/2022.

I.1.1. SE MODIFICA LA DECLARACIÓN I.7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DR. SERGIO MILLÁN CECENA, MEXICANO, MAYOR DE EDAD Y CON DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE COMONFORT Y AVENIDA DE LA CULTURA, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA, ALA SUR, DEL CENTRO DE GOBIERNO, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, POR MEDIO DEL OFICIO NÚMERO DNS/0138/2022, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 220, FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ES NOMBRADO SUBDELEGADO MEDICO EN LA DELEGACIÓN ESTATAL DE SONORA.

I.2. QUE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO DE MODIFICATORIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ORIGINAL N° DES/SM01/A0001/0070/2022 EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CON RECURSOS DISPONIBLES NO COMPROMETIDOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NO. 33901-0001, DENOMINADA SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN Y 33901-0002, DENOMINADA SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACIÓN CUYA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA SE ENCUENTRA CONFIRMADA EN EL OFICIO DF/P/351/2022 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022, EMITIDO POR EL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.





DES/SM01/A0001/0070/2022-CM1

II.- "LA PARTICIPANTE", DECLARA QUE:

II.1.- SE TIENEN POR REPRODUCIDAS Y RATIFICADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA EN OBVIO DE REPETICIONES, LAS DECLARACIONES II.1, II.2, II.3, II.4, II.5, II.6 Y II.7 ASÍ COMO LAS EXPRESADAS EN LA CARÁTULA DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ORIGINAL N° DES/SM01/A0001/0070/2022.

III.- AMBAS PARTES, DECLARAN QUE:

III.1.- MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ORIGINAL, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - MODIFICACIÓN. - SE MODIFICA, LA CLÁUSULA SEGUNDA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE QUE EL MONTO DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CORRESPONDE LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$8'000,000.00 (SON: OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$20'000,000.00 (SON: VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; AMPLIÁNDOSE EL MONTO POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, EN LA CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE \$1'600,000.00 (SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA CANTIDAD DE MÁXIMA \$4'000,000.00 (SON: CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DANDO UN TOTAL EN LA CANTIDAD MÍNIMA TOTAL DE \$9'600,000.00 (SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LA CANTIDAD DE MÁXIMA \$24'000,000.00 (SON: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL MONTO DE AMPLIACIÓN, COMO NUEVO IMPORTE REPRESENTA EL 20 POR CIENTO RESPECTO DEL ORIGINAL, EL CUAL SE APLICARÁ EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

SE MODIFICA LA CLÁUSULA NOVENA, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA COMO ENLACES RESPONSABLES DE TODO LO CONCERNIENTE AL ANÁLISIS, REVISIÓN SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS FORMALIZADOS Y DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.- POR "LA PARTICIPANTE" SE DESIGNA A LA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, ING. ANDREA ENRÍQUEZ QUINTANA.

2.- POR "EL INSTITUTO" SE DESIGNA AL SUBDELEGADO MÉDICO DEL ISSSTE EN SONORA, DR. SERGIO MILLÁN CECÉÑA.

SEGUNDA. - MODIFICACIÓN OBLIGACIONES DE LAS PARTES. - "EL INSTITUTO" Y "LA PARTICIPANTE" ACUERDAN QUE CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, REGISTRARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN ORIGINAL N° DES/SM01/A0001/0070/2022.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE MODIFICACIÓN, EL CUAL CUENTA CON 3 (TRES) HOJAS, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022.

ISSSTE DELEGACIÓN ESTADAL UNIDAD JURÍDICA REGISTRO No. sm/ss/02/22

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS REVISADO



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón



DES/SM01/A0001/0070/2022-CM1

POR "EL INSTITUTO"

[Handwritten signature]

LIC. HUMBERTO AGUILAR ROMO
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN

POR "LA PARTICIPANTE"

[Handwritten signature]

DR. JOSÉ LUIS ALOMIA ZEGARRA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SONORA

POR "ENLACE INSTITUTO"

[Handwritten signature]

DR. SERGIO MILLÁN CECENA
SUBDELEGADO MÉDICO

POR "ENLACE PARTICIPANTE"

[Handwritten signature]

ING. ANDREA ENRIQUEZ QUINTANA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD SONORA

REVISÓ POR "EL INSTITUTO"

[Handwritten signature]

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE BAZÁN LEÓN
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL CAPÍTULO DE FIRMAS DEL CONVENIO MODIFICATORIO CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO EN LA DELEGACIÓN DEL ISSSTE EN SONORA, Y PREVIO ANÁLISIS DEL PRESENTE CONVENIO, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MISMO HA SIDO FORMALIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA.



SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD
LABORAL PARA EL ESTADO



2022 Flores
Año de Magón

DELEGACION ESTATAL SONORA
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

OFICIO No. DF/P/351/2022
Hermosillo, Sonora, a 11 de octubre de 2022
Asunto: Suficiencia presupuestal

**DR. SERGIO MILLAN CECENA,
SUBDELEGADO MÉDICO.
PRESENTE.-**

En base al presupuesto autorizado para el Ejercicio del gasto 2022, por este medio se comunica la asignación presupuestal autorizada para la siguiente partida:

Partida	Nombre	Presupuesto Autorizado
33901-0001	SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN	\$2,000,000.00
33901-0002	SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACIÓN	\$2,000,000.00

Lo anterior, para estar en posibilidades de formalizar ampliación del convenio de participación en la prestación de servicios mediante una alianza estratégica con los Servicios de Salud de Sonora número DES/SM01/A0001/0070/2022, para garantizar la atención médica de derechohabientes que así lo requieran, por lo que posteriormente será ratificado.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. MARTIN ALBERTO ANGUIANO CARRAZCO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



C.c.p. Minutario
HAR/MAAC/AAPS*